



OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0258
RADICADO N° 2023-00005-00

1. Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes la respuesta brindada por la Secretaría de Movilidad de Envigado (anexo 0005 C02MedidasCautelares), en la cual consta la inscripción del embargo del vehículo de Placas EPQ 249.
2. Se requiere a la parte actora a fin de que indique dónde se ubica el automotor materia de medidas cautelares, para así saber a qué autoridad se comisiona para la diligencia de secuestro del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 05** fijado en la página web de la Rama Judicial el **15 DE FEBRERO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5473f30d5d4c83899e9d85c190612096c0dc9d9cd304624a6ce3eae4c921b505

Documento generado en 14/02/2023 11:57:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>